

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

Con el fin de implementar acciones de sensibilización o acciones afirmativas que aborden temas de equidad de género, igualdad laboral y no discriminación y erradicar el acoso y hostigamiento sexual. La Universidad Tecnológica Cadereyta acata lo establecido en el Título Cuarto Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones; Artículo 132 Fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo.